

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 15 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla, de la resolución de archivo de expediente sancionador que se cita, dictado en materia de turismo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución de archivo de expediente sancionador SE 22/14, incoado a Ana M.<sup>a</sup> Marín Aguilar, titular del establecimiento Apartamento Alameda y Marqués de Parada, sito en C/ Joaquín Costa y C/ Luis de Vargas de la localidad de Sevilla, con último domicilio conocido en C/ Francos, núm. 61, de la localidad de Sevilla, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 15 de abril 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.